



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN TULCÁN**, jurisdicción de la Provincia de Carchi, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación;

Que, en su tránsito histórico, gracias a la pujanza y laboriosidad de la comunidad, ha surgido como una tierra productiva y fecunda, que ha basado su desarrollo integral en los significativos recursos históricos, naturales y culturales que la identifican y posicionan como referente de progreso y emprendimiento;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y tesonero de los ciudadanos del Cantón Tulcán, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN TULCÁN**, Capital de la Provincia de Carchi, que se congrega alborozado para celebrar el **CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de erección cantonal.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.


DRA. ROSANA ALVARADO CARRIÓN
 Primera Vicepresidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
 Secretaria General